

DECRETO 1878/1960, de 6 de octubre, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de Artillería de la octava Región Militar al General de Brigada de Artillería don Fernando Marín Delgado.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando Marín Delgado pase a ejercer el mando de la Jefatura de Artillería de la octava Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 1879/1960, de 6 de octubre, por el que se nombra para el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la primera Región Militar al Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero pase a ejercer el cargo de Jefe de los Servicios de Intendencia de la primera Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 1880/1960, de 6 de octubre, por el que se nombra para el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Vicealmirante don José García de Lomas y Barrachina.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don José García de Lomas y Barrachina, que reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Sevilla don Jesús Arellano Catalán.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno, a don Jesús Arellano Catalán, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Madrid don Germán Ancochea Quevedo

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno, a don Germán Ancochea Quevedo, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se dispone el cese en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santiago del excelentísimo señor don Pedro Peña Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Pedro Peña Pérez, Catedrático jubilado de la Universidad de Santiago, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, y rectificada en el de 27 de junio de 1960, número 153, referida a la provincia de Tarragona.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad de los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

- D. Angel Dominguez Pecerril.—Reus.
- D. José Pau Vidal.—Reus.
- D. Sebastián Aluja Pallas.—Reus.
- D. José María Cois Seritjol.—Tarragona.
- D.ª Rosa Sebastian Fabra.—Tarragona.
- D.ª Teresa Francesch Mare.—Tarragona.
- D.ª Purificación Millo Bugueiro.—Tarragona.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Tarragona.

Los que dejen de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Ambles.